


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 1.397/15.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014 que aprueba el Reglamento Municipal N° 2 de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 17 de Junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 056/2015, denominada **“Suministro por Mantenimiento y reparación de Vehículos Municipales, Alto Hospicio” ID 3447-139-LP15.**

**DECRETO:**



1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 056/2015, denominada **“Suministro por Mantenimiento y reparación de Vehículos Municipales, Alto Hospicio” ID 3447-139-LP15.**

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N°056/2015, denominada **“Suministro por Mantenimiento y reparación de Vehículos Municipales, Alto Hospicio” ID 3447-139-LP15,** cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: Jueves, 18 de Junio de 2015
<b>Inicio Consultas</b>	: Jueves, 18 de Junio de 2015, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Lunes, 22 de Junio de 2015, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Martes, 23 de Junio de 2015, desde las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Viernes, 3 de Julio de 2015, a las 12:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Viernes, 3 de Julio de 2015, a las 12:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Encargado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

(Continuación Dec. Alcaldicio N° 1.397/15)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** \$1.000.000.- (Un millón de pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde el plazo total propuesto.

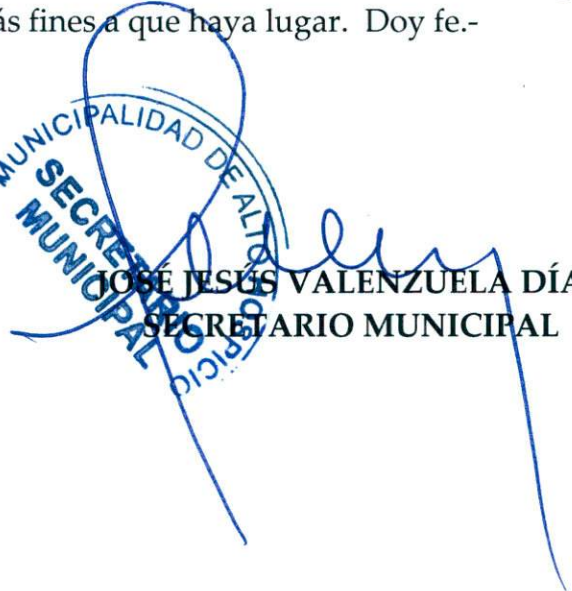
6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**

**Fdo.** Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



  
JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VD/act

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secoplac

Sec. Municipal

Encargado Portal